

RESOLUCIÓN EXENTA N° 85

ANT. : La solicitud de la interesada.

MAT. : Concede permiso con goce de remuneraciones a doña Pamela Díaz Vásquez.

PUNTA ARENAS, 4 FEB. 2012

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS :

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. Lo dispuesto en los Arts. 109° del D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
5. La Resolución N° 1.600, de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República;
6. La solicitud del interesada.

RESUELVO:

1. **CONCÉDESE** a doña **PAMELA DÍAZ VÁSQUEZ**, Suplencia Administrativa, Grado 16° E.U.R., de la Planta de Personal del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en el Departamento de Finanzas de esta Intendencia Regional, ½ día de permiso con goce de remuneraciones.
2. El permiso que se otorga corresponde a la mañana del día Miércoles 15 de Febrero de 2012.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.) Arturo Lillo Díaz, Intendente Regional (S) de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento.


MANUEL PARRERA ROJAS
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL

Distribución:

- Srta. Pamela Díaz Vásquez
- Archivo Depto. Administrativo
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo

ALD/eps.